

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10246 *Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación urbanística del sector B del polígono 6-22 de Manacor*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Manacor en fecha 4 de septiembre de 2018 ha dictado la siguiente resolución:

1º) Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación urbanística del sector B del polígono 6-22 presentado por la mercantil TUINAR PLOTS&HAUSES S.L., en ejecución de las previsiones del Plan Parcial de aquel ámbito aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell de Mallorca en fecha 25 de enero de 2013.

2º) Publicar en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento de Manacor el acuerdo de aprobación definitiva a que se hace referencia al apartado anterior.

En conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación de la resolución ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la notificación de la resolución. Si optáis para interponer el recurso de reposición potestativo, no podréis interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo, si habéis optado para interponer recurso de reposición potestativo, será de dos meses, contados del día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Manacor, 4 de septiembre de 2018

La alcaldesa,
Catalina Riera Mascaró

